



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Cajamarca, 08 de febrero de 2019

OFICIO N° 525 2019-GR.CAJ/DRSC-DG.

Señores:

DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME
Av. Paseo de la República 6236 oficina 101. Miraflores - Lima (Perú)
Web: www.conareme.org.pe Telefax: 01-7172663.



L I M A.-

ASUNTO : Concurso Nacional de Admisión Residenciamiento Médico 2019

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto a presente los requisitos e impedimentos para el Concurso Nacional de Admisión Residenciamiento Médico 2019, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

**REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 2019**

El presente documento consigna los requisitos e impedimentos para postular a las plazas ofertadas para el Residentado Médico, dirigido a los médicos que laboran en la jurisdicción de la Gerencia Regional de Salud Cajamarca (modalidad Cautiva), así como también para los médicos que postulan de otras regiones (modalidad Destaque); debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución según la modalidad de postulación, tal como se presenta a continuación:

A. PLAZA CAUTIVA

1. Podrán postular al Proceso de Admisión del Residentado Médico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, propios del Gobierno Regional Cajamarca, según el cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2019. No podrán postular en esta modalidad los Profesionales médicos cirujanos contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 (Plazo Fijo, Suplencia), 728 y 1057.
2. Presentar la Autorización de Postulación y Adjudicación expedida por el Director Regional de Salud Cajamarca, debiendo contar con el visto bueno de su Jefe inmediato (presentarán el formato establecido por el CONAREME, anexo en la Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2019)
3. Presentar el Formato de Compromiso de Retorno del Residentado Legalizada por notario.
4. Dicho documento será firmado por su jefe inmediato y por el Director de la Unidad Ejecutora correspondiente.
5. Copia Fedateada de la Resolución de Nombramiento.
6. Copia Fedateada.
7. Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo al momento de postular y adjudicar vacante durante el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2019.
8. No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar la plaza.

B. PLAZA DESTAQUE:

Podrán postular al Proceso de Admisión de Residentado Médico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 de los Gobiernos Regionales de la Región Cajamarca, según cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2019. No podrán postular en esta modalidad los Profesionales médicos cirujanos contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 (Plazo fijo, Suplencia), 728 ni 1057.

1. Presentar la Autorización de Postulación y Adjudicación expedida por el Gerente o Director Regional de Salud del Gobierno al que corresponde



(presentarán el formato establecido por el CONAREME, anexo en la Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2019).

2. Copia Fedateada de la Resolución de Nombramiento.
3. Copia Fedateada de DNI.
4. Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo al momento de postular y adjudicar vacante durante el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2019.
5. No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar plaza.

En caso de incumplimiento del marco normativo, automáticamente se procederá a la nulidad de la postulación al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2019, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.

